



**CRITERIOS ESPECIFICOS DE BAREMACIÓN DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE  
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL  
DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de Ingeniería de los Procesos de Fabricación. En consecuencia, y una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertinencia alta (área de la plaza): 1
- Pertinencia media (área afín a la plaza): 0,50
- Pertinencia baja (área poco afín a la plaza): 0,25
- Pertinencia muy baja (área no afín a la plaza): 0,10

La pertinencia aplicable a la Memoria de Licenciatura y Grado de Doctor, incluidos los cursos de doctorado, será la misma que se aplique al expediente académico.

<b>Área de Conocimiento: INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN</b>
<b>Departamento: Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación (63)</b>
<b>Apartados 1.1 a 1.8 (Afinidad por titulación)</b>
Pertinencia alta (1): Ingeniería Industrial, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales; Grado en Ingeniería Mecánica
Pertinencia media (0,5): Ingeniería Técnica Industrial (Especialidad Mecánica); Ingeniería Técnica en Diseño Industrial, Grado en Ingeniería en Organización Industrial, Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto
Pertinencia baja (0,25): Ingeniería en Organización Industrial, Naval, Aeronáutica, de Materiales
Pertinencia muy baja (0,1): Resto de titulaciones
<b>Resto de apartados (Afinidad por Áreas de Conocimiento)</b>
Pertinencia alta (1): Méritos relacionados con el área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación (Procesos y Metrología).
Pertinencia media (0,5): -
Pertinencia baja (0,25): Méritos relacionados con las áreas de Ingeniería de los Procesos de Fabricación (Organización y Calidad), Ingeniería Mecánica, Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras, y Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
Pertinencia muy baja (0,1): Méritos relacionados con el resto de Áreas de Conocimiento

**I. FORMACIÓN ACADÉMICA (hasta 35 puntos)**

**1.12. Otros méritos relevantes (máximo 1 punto)**

Cualesquiera otros méritos relativos a la formación académica del concursante se valorarán en este apartado.



## II. EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA (hasta 15 puntos)

### 2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

La elaboración o participación en la elaboración de todo tipo de material docente universitario se valorará con:

- Redacción de temas de teoría 0,5 puntos por tema
- Redacción de guías de prácticas 0,1 punto por guía
- Elaboración de virtualizaciones 0,3 puntos por virtualización
- Elaboración de cortometrajes 0,3 puntos por cortometraje

### 2.7. Otros méritos docentes relevantes (máximo 1 punto)

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia docente y formación para la docencia del concursante se valorarán en este apartado, entre ellos:

- La colaboración honoraria en tareas docentes. 0,02 puntos por crédito
- La docencia impartida en instituciones privadas que gestionen títulos no homologados en el territorio español. 0,005 punto por hora
- La tutorización externa del alumnado que realice prácticas en empresas de titulaciones oficiales o propias universitarias. 0,05 puntos por alumno tutorizado
- Informe de evaluación de calidad docencia Excelente: 0,25 puntos
- No se evaluarán los resultados de cuestionarios de opinión del alumnado
- Gestión de asignaturas en Campus Virtual y TIC: 0,05 puntos por asignatura y curso si su participación en ella es superior al 50% de la misma

## III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 40 puntos)

### 3.1. Libros

Monografías científicas publicadas en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras.

#### a) Autor

Se valorará cada libro, cuyo autor sea el concursante, con:

- 4 puntos por monografía en inglés en editoriales extranjeras de relevancia
- 2 puntos por monografía en español en editoriales nacionales o en inglés en editoriales extranjeras de no relevancia

#### b) Director, editor o coordinador

Se valorará cada monografía científica en la que el concursante desempeñe labores de dirección, edición o coordinación con:

- 1,5 puntos por monografía en inglés en editoriales extranjeras de relevancia
- 1 punto por monografía en español en editoriales nacionales o en inglés en editoriales extranjeras de no relevancia

### 3.2. Capítulos de libros

Se valorará cada capítulo publicado por el concursante en libros de carácter científico con:

- 2 puntos por monografía en inglés en editoriales extranjeras de relevancia
- 1 punto por monografía en español en editoriales nacionales o en inglés en editoriales extranjeras de no relevancia



### 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

Los trabajos publicados en revistas científicas con índice de impacto medido en los repertorios habituales (ISI, Journal Citation Reports) se valorarán con:

- Primer cuartil: 4 puntos
- Segundo cuartil: 3 puntos
- Tercero y cuarto cuartil: 2 puntos

La valoración se minorará en un 10% por cada autor adicional superior a 5.

No se valorarán los artículos aceptados aún no publicados

### 3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas

Los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas científicas próximas y conocida difusión nacional e internacional se valorarán de acuerdo a:

- Si han aún estaban en JCR cuando se envió el artículo a evaluar: 1,5 puntos
- Revistas indexadas en otros índices de prestigio: 1 punto
- Revistas no indexadas, o en índices menores: 0,5 puntos
- No se valorarán los artículos aceptados aún no publicados

### 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos

Los trabajos incluidos en las Actas de Congresos científicos de prestigio y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo en su admisión, serán valorados con:

- Congreso de carácter internacional: 1 puntos por publicación
- Congreso de carácter nacional: 0,50 puntos por publicación
- No se valorarán los trabajos aceptados aún no publicados

### 3.6. Prólogos e introducciones

Se valorará cada prólogo o introducción realizado por el concursante a libros o monografías de carácter científico con:

- 1 punto por prólogo o introducción en inglés en editoriales extranjeras de relevancia
- 0,5 puntos por prólogo o introducción en español en editoriales nacionales o en inglés en editoriales extranjeras de no relevancia

### 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico

Las entradas de diccionarios y enciclopedias, etc. se puntuarán entre 0,1 y 0,25 puntos por contribución, en función de la relevancia para el área de conocimiento de la publicación y de la extensión de la entrada.

### 3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo

En aquellos ámbitos científicos donde este tipo de mérito sea especialmente significativo, las patentes en explotación y los modelos de utilidad, cuando aquellas supongan una transferencia tecnológica al sector productivo de calidad y debidamente justificada, se valora con:

- Patente internacional explotada: 3 puntos
- Patente nacional explotada: 2 punto
- Patente internacional no explotada: 1 puntos
- Patente nacional no explotada: 0,5 punto
- Modelos de utilidad: 0,5 puntos



### 3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas

Las contribuciones a Congresos científicos de prestigio y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo y cuyos textos no estén publicados o de los que sólo esté publicado el resumen, serán valoradas con:

- Conferencias y ponencias en congresos internacionales en las que media una invitación expresa del Comité Organizador o Científico del congreso: 1 punto
- Comunicaciones orales y poster en congresos internacionales: 0,5 puntos
- Conferencias y ponencias en congresos nacionales en las que media una invitación expresa del Comité Organizador o Científico del congreso: 0,5 puntos
- Comunicaciones orales y poster en congresos nacionales: 0,25 puntos

### 3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera

- La dirección de tesinas de Licenciatura o Proyectos Fin de Carrera que obtengan la máxima calificación se valorará con 1,5 puntos.
- La dirección de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster que obtengan la máxima calificación se valorará con 1,5 puntos.
- En caso de que los trabajos no hubieran obtenido la máxima calificación, se adjudicará una puntuación de forma proporcional a los 1,5 puntos.

### 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones

Los estrenos, exposiciones y composiciones realizadas por el concursante no se valorarán en esta Área de Conocimiento

### 3.17. Premios de investigación

Los premios de investigación de relevancia se valorarán con:

- Premios de investigación de instituciones de carácter internacional: 1,5 puntos
- Premios de investigación de instituciones de carácter nacional: 1 punto
- Premios de investigación de instituciones de carácter autonómico, de una universidad o local: 0,5 puntos

El carácter del premio será el del ámbito de su convocatoria competitiva

### 3.18. Evaluación de Proyectos I + D

La pertenencia a comités públicos de evaluación de proyectos de I + D se valorará con:

- Pertenencia a Comités Nacionales: 1,5 puntos
- Pertenencia a Comités Autonómicos: 1 punto

### 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas

La pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de carácter científico se valorará con:

- Revistas indexadas JCR: 1,5 puntos
- Revistas indexadas en otros índices de prestigio: 1 punto
- Revistas no indexadas, o en índices menores: 0,5 puntos

### 3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto)

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia investigadora del concursante se valorarán en este apartado, entre ellos:

- Pertenencia como miembro a un grupo de investigación subvencionado por un organismo Público: 0,1 puntos/ año, hasta un máximo de 0,4 puntos
- Colaboración honoraria en tareas exclusivamente investigadoras. No se valorará
- Dirección de trabajos fin de máster se valorarán en el apartado 3.13
- Actuar como revisor de artículos en revistas científicas:
  - Revistas indexadas JCR: 0,25 puntos



- Revistas indexadas en otros índices de prestigio: 0,1 punto
  - Revistas no indexadas, o en índices menores: 0,05 puntos
- Actuar como revisor de contribuciones a congresos.
- Congresos internacionales: 0,2 puntos
  - Congresos nacionales: 0,1 puntos

#### IV. EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES (hasta 5 puntos)

##### 4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con:

Contratos a tiempo completo:

- Director General: 2 puntos por año
- Grupo de cotización 01 excepto Director General: 1,5 puntos por año
- Grupo de cotización 02: 1 punto por año
- Grupo de cotización 03: 0,5 puntos por año
- Resto de Grupos de cotización: 0,1 puntos por año

Contratos a tiempo parcial: los valores anteriores se dividirán por 2

Los datos correspondientes al grupo de cotización, régimen de dedicación y duración del contrato se obtendrán del informe de vida laboral emitido por la Tesorería de la Seguridad Social

##### 4.2. Contratos de aplicación o consultoría

Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará aplicando las mismas consideraciones que en apartado 4.1.

Sólo se considerarán los periodos en que exista constancia documental de realización de actividades específicas (proyectos)

##### 4.3. Contratos de investigación

Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará aplicando las mismas consideraciones que en apartado 4.1.

Contratos predoctorales: 1 punto/año

Contratos postdoctorales: 1,5 puntos/año

##### 4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos)

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia y otros méritos profesionales del concursante se valorarán en este apartado.

No se valorará la colegiación en colegios profesionales

#### V. OTROS MÉRITOS (hasta 5 puntos)

##### 5.2. Gestión universitaria

El desempeño de cargos de gestión universitaria se valorará de acuerdo con:

Se valorará con 0,4 puntos por año:

- Cargos reconocidos por los Estatutos de la UMA
- Coordinador/a de Área de Conocimiento: 0,4 puntos por año
- Subdirector/a de Departamento en Departamentos que no cumplen: 0,4

Se valorará con 0,3 puntos por año:

- Coordinador/a de Grupo de Investigación: 0,3 puntos por año
- Coordinador/a de Programa de Movilidad Internacional: Coordinador de Movilidad de



Centro y Coordinador Académico

- Coordinador/a de Prácticas
- Cargos responsabilidad sindical: Delegado Sindical y Representante en la Junta de PDI
- Coordinador/a de Titulación de Grado
- Coordinador/a de Titulación de Posgrado

Se valorará con 0,2 puntos por año:

- Coordinador/a de Asignatura
- Miembro de Comisiones Académicas
- Representante en Junta de Centro
- Representante en Consejo de Departamento (miembros electos)

Se valorará con 0,1 puntos por año:

- Representante en Consejo de Departamento (miembros no electos)

No se valorará el desempeño de cualquier otra gestión universitaria diferente a la indicada

### 5.3. Organización de eventos científicos

La organización de eventos de carácter científico (Congresos, Conferencias, etc.) se valorará con:

- Miembro del Comité Organizador de Congresos internacionales: 0,3 puntos
- Miembro del Comité Organizador de Congresos nacionales: 0,2 puntos
- Organización de ciclos de Conferencias Científicas: 0,1 punto (con más de una conferencia)
- Organización de conferencias: 0,05 puntos/conferencia
- Organización de jornadas científicas y técnicas: 0,1 punto

### 5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos)

Cualesquiera otros méritos no que no hayan sido valorados en los apartados anteriores y que se consideren relevantes, en especial para las tareas a desempeñar en la plaza objeto del concurso, podrán ser considerados en este apartado.

Nivel de idiomas:

- B1: 0,5 puntos
- B2: 1 punto
- C1: 1,5 puntos
- C2: 2 puntos

Sólo se considerará el nivel máximo acreditado en cada idioma

La obtención de acreditaciones de competencias profesionales emitidas por organismos: 1 punto

La pertenencia como miembro de asociaciones científicas: 0,1 punto